



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA Nº 028/2023-2024 29 de septiembre 2023

#### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo Nº 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con dispensación de trámites y voto de urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 18 de septiembre de 2023 y

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo Nº 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 18 de septiembre del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud Modificación Presupuestaria intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000, por un monto de **Bs.402.456,00 (Cuatrocientos Dos Mil**



# ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto  
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128  
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



**Cuatrocientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos)** con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto “**Implementación Centro de Mecanización Agrícola Municipio San Joaquín**” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de San Joaquín, conforme a los cuadros **DE:A:** adjunto a la presente.

### CONSIDERANDO:

**Que**, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 046/2023-2024, de fecha 29 de septiembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni **Aprobó** con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

### POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado “**Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni**” con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs.402.456,00 (Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos)** con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto “**Implementación Centro de Mecanización Agrícola Municipio San Joaquín**” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de San Joaquín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.





# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Prof. Fredy Ortiz Campos  
**PRESIDENTE**



  
Bolivia Vaca Zabala  
**PRIMERA SECRETARIA**



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRASTRUCTURAL: "TRASPASOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSION"  
RECURSOS ESPECIFICOS REGALIAS 20-220  
GESTION 2023  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DE: Partida Presupuestaria a ser Disminuídas  
908 Gobierno Autonomo Dpto Beni  
DA: Secretaría Dptal de Planificación y Desarrollo Economico  
UE: Secretaría Dptal de Planificación y Desarrollo Economico  
Cat. Prog. 12 09080026300000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	OT	OBJ	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	27	59	12	90800263000000		4.2.1	20	220			IMPLEM.PROGAMA DE INVERSION PUBLICA SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI	
									42230		Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Publico	402,456.00
											<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>402,456.00</b>

A: Partida Presupuestaria a Incrementadas  
908 Gobierno Autonomo Dpto Beni  
DA: CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUÍN  
UE: CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUÍN

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	OT	OBJ	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	58	111	12			4.2.1	20	220			IMPLEMENTACIÓN MECANIZACIÓN AGRICOLA MUNICIPIO SAN JOAQUIN	
									34110		Combustibles, Lubricantes Y Derivados para Consumo	6,592.00
									39800		Otros Respuestos y Accesorios	2,864.00
									43330		Maquinaria y Equipo de Transporte	385,000.00
									46320		Consultoria de Linea	8,000.00
											<b>TOTAL DESTINO</b>	<b>402,456.00</b>

  
 Lic. Roberto Gabriel Tabares Gutiérrez  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO  
 JEFE DE SECCION III C.M. S.J

